NORMAS DE USO: BIBLIOTECAS PÚBLICAS MUNICIPALES DE SANTA ÚRSULA

La biblioteca es un espacio de lectura, acceso a la información y estudio que requiere de unas normas básicas, que garanticen la convivencia y el uso racional de las instalaciones:

- Mantén un ambiente de lectura y estudio respetuoso, evitando molestias que impida la concentración al resto de usuarios.
- Silencia el móvil
- Haz un uso adecuado del mobiliario, fondos y equipos.
- Deposita los documentos consultados en los carros habilitados para ello o en el mostrador.
- Manipula con cuido los ejemplares para evitar su deterioro.
- No está permitido el consumo de bebidas y comidas, excepto agua.
- Los ordenadores se apagarán 10 minutos antes de la hora de cierre.
- La biblioteca no se hace responsable de la custodia/vigilancia de menores.
- La biblioteca no se hace responsable del material personal (ordenadores, tablet, apuntes...) de los usuarios.
- La biblioteca es un espacio público y gratuito, por lo que no se puede usar con fines lucrativos a terceros.

Para cualquier consulta, duda e información dirigirse a la persona encargada de la biblioteca.

RECUERDA: El buen uso de nuestras instalaciones es responsabilidad y beneficio de todos y todas.